

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

22/11/2024 \$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: Frecuencia: DIARIO Ámbito: Sector:

ACTUALIDAD NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 4

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.005 Viernes 22 de Noviembre de 2024 Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2572202

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RECTIFICA RESOLUCIÓN 2.554 DE 2024, DE ESTA SUBSECRETARÍA, Y SU **EXTRACTO**

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 2.590, de 15 de noviembre de 2024, de esta Subsecretaría, se rectificó la resolución exenta Nº 2.554 de 2024, de esta Subsecretaría y su extracto, que modificó los resuelvos 1º de las resoluciones exentas Nº 03 y Nº 04, ambas de 2024 y de esta Subsecretaría, que establecieron las toneladas asignadas a los Titulares de Licencias Transables de Pesca Clase B y Clase A, respectivamente, inscritas en el Registro Público que lleva esta Subsecretaría, en el sentido de modificar la unidad de pesquería Sardina española Sardinops sagax por la unidad "Sardina común Strangomera bentincki".

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes, 15 de noviembre de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.



CVE 2572202 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.